



ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RÚSTICO CON R.C. 04083A009000840000FI

Expediente nº: 2023/408340/007-490/00001

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Arrendamiento de Bien Inmueble Mediante Adjudicación

Directa

Asunto: Licitación arrendamiento 5000 m² de parte de la finca rústica con R.C.

04083A009000840000FI

Día y hora de la reunión: 01/03/2023 a las 12 horas

Lugar de celebración: Salón Municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRONICOS

En el Ayuntamiento de Serón, el día 1 de marzo a las 12 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del arrendamiento de la siguiente finca:

la digalorito filitoa.			
Referencia catastral	Parte de la parcela 04083A009000840000FI		
Localización	Pago el Real, Paraje Cuesta de las Ranas		
Clase:	Finca rústica		
Superficie:	5.000 m2 de la finca registral nº 24228, concretamente situados al norte y este de la planta de transferencia de Serón		
Uso:	Industrial, Planta de Hormigón		
Linderos:	Parcelas 184, 85, 78, 9007 del Polígono		
Título de adquisición:	Contrato privado de compraventa, elevado a pública escritura y registrado en Registro de la Propiedad		
Cargas o gravámenes:	Los 5000 m² de la finca en cuestión están libres de inquilinos, no teniendo cargas ni gravámenes		
Destino:	Planta de hormigón y zonas anexas relacionadas con todo tipo de maquinaria y materiales de construcción.		

Dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Purchena con el número de finca registral 24.228.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Concejal de la Corporación)	Jorge Fernández Camenforte
Vocal (Secretario - Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta municipal)	Noemí Lorenzo Martínez





ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RÚSTICO CON R.C. 04083A009000840000FI

Vocal (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Aux. Administrativo, funcionario Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, por la empresa HORMIGONES ALMANZORA, S.A., ordenando el Presidente la apertura del sobre electrónico «A» (documentación administrativa).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran:

- Declaración responsable de cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego.
- D.N.I. del representante de la empresa.
- Escritura pública de cese y nombramiento del consejo de administración y modificación de estatutos de la empresa HORMIGONES ALMANZORA, S.A.,
- Tarjeta identificación fiscal de la empresa.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico «B» (proposición económica):

 En la misma hace constar que conoce el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad de 35.000 euros.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a este procedimiento, se establece que dicha cuantía es por 5 años y "que la renta asciende a la cantidad de 7.000,00 €uros anuales (pagaderos anualmente, antes del 31 de diciembre de cada año), cantidad determinada por el valor medio del mercado, según valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

A partir del 31 de diciembre de cada año el canon o precio sufrirá, cada año las variaciones en más o menos que marque en lo sucesivo el Índice de Precios al Consumo."

2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación el arrendamiento del inmueble a la empresa HORMIGONES ALMANZORA, S.A., por un precio de 35.000€ por 5 años, en las condiciones establecidas en el PCAP.

3. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN





ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE RÚSTICO CON R.C. 04083A009000840000FI

Requerir a la empresa adjudicataria, para que, constituyan la garantía definitiva y presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE